

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 1 de 17	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR     
  CONSEJO ACADÉMICO     
  SESIÓN ORDINARIA     
  SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta No. 10 de 2014					
1. Información General:					
Fecha:	23 de mayo de 2014	Hora inicio:	06:02 P.M.	Hora final:	7:28 P.M.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Sede administrativa: Carrera 16 A No. 79 - 08, piso 7				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juana Hoyos Restrepo	Delegada de la Ministra de Educación Nacional-Presidenta del Consejo
Diana Lineth Parga	Representante de las Directivas Académicas
Piedad Cecilia Ortega	Representante Principal de los Profesores
Heiler Lamprea	Representante Principal de los Estudiantes.
Gustavo Montañez	Representante de los Ex Rectores Universidad Pública
María Victoria Angulo	Delegada del Presidente de la República

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector	N/A
José Miguel Villareal	Representante Principal Egresados	N/A
Piedad Caballero	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca	N/A
Lorena Ruiz	Representante del Sector Productivo	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Justo Germán Bermúdez	Jefe de la Oficina Jurídica

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Conformación lista de aspirantes que se presentará a la Comunidad Universitaria para consulta, en el marco del proceso de designación del Rector periodo 2014-2018. Acuerdos No. 10 y 11 de 2014.</li> <li>3. Solicitudes y comunicaciones.</li> </ol>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 2 de 17	

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b>	
<b>1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ORDEN DEL DÍA</b>	<b>00:00:08</b>
Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.	
<b>2. CONFORMACIÓN LISTA DE ASPIRANTES QUE SE PRESENTARÁ A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA CONSULTA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR PERIODO 2014-2018. ACUERDOS NO. 10 Y 11 DE 2014.</b>	<b>00:01:00</b>
<p>La <b>Presidenta</b> comunicó que la sesión extraordinaria del Consejo Superior se citó en atención al correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2014 remitido por el candidato a Rector Miguel Cárdenas<sup>1</sup>, con el objeto de escoger, de los 7 candidatos a Rector establecidos en el Acuerdo 012 de 2014, a 5 que se someterían a consulta por la comunidad universitaria. De este modo, hizo mención de las 7 personas que presentaron sus candidaturas para el cargo de Rector de la UPN: Adolfo León Atehortúa Cruz, Fernando Guzmán Cruz, Nelson Ernesto López Jiménez, Marco Vinicio Gutiérrez Casas, René Guevara Ramírez, Miguel Eduardo Cárdenas Rivera y José Alfonso Martín Reyes. Comentó que se había descalificado a la señora Alexandra Acosta por no cumplir con uno de los requisitos establecidos siendo la experiencia docente establecida en el reglamento y, aclaró que frente al proceso que se realizó durante esta sesión se habían revisado todos los soportes correspondientes.</p> <p><b>(00:02:05)</b> La <b>Consejera Angulo</b> agregó que se había realizado una revisión completa de los requisitos jurídicos que demuestran que los candidatos no presentan antecedentes penales, disciplinarios y/o fiscales en curso, hecho que habilitó para someterse al proceso de designación. Comentó a este Consejo que debía tener presente que el título de maestría del profesor Fernando Guzmán Cruz, al no encontrarse finalizado el trámite de convalidación, no se puede tener en cuenta para la calificación. Agregó que por esta razón se haría el ajuste en los cuadros de puntaje que sirven de referencia para seleccionar a los 5 aspirantes finales.</p> <p>La <b>Presidente</b> indicó la metodología que debían tener en cuenta los consejeros para la selección de los 7 candidatos los 5 aspirantes que se someterían a consulta conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Universidad. Expresó que en primer lugar se usaría una metodología donde se darían puntos a las hojas de vida y seguidamente, se revisaría cualitativamente las propuestas programáticas de los candidatos como eventuales rectores de la UPN.</p> <p><b>(00:03:17)</b> La <b>Consejera Parga</b> expresó que con base en los criterios previos de este Consejo, se había decidido dar una puntuación de acuerdo a los logros consignados en las hojas de vida de los candidatos. De ese modo, señaló que de acuerdo con su nivel de estudios, se había calificado a los candidatos de la siguiente manera: Especialización 1 punto, Maestría 2 puntos, Doctorado 3 puntos y Posdoctorado 4 puntos. Para el caso de los años de experiencia docente, precisó que al candidato con mayor experiencia se podían otorgar 5 puntos y de acuerdo con la experiencia se podía calificar proporcionalmente a los demás candidatos. Agregó que para los años de experiencia administrativa se había hecho lo misma operación.</p>	

<sup>1</sup> El correo electrónico hace parte integral del acta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 3 de 17	

La **Consejera Angulo** le preguntó a la **consejera Parga** si se habían verificado con antelación los mínimos que definía la convocatoria y si lo candidatos seleccionados los cumplían. A ello, la **consejera Parga** le contestó que sí.

El **Secretario General** aclaró que en relación con la experiencia docente se había hablado de 5 años, sin embargo, en la administrativa no se había definido un criterio.

(00:04:55) La **Consejera Parga** recordó que de igual forma se había asignado una calificación en la escala del 1 al 5 de acuerdo con los cargos desempeñados. Así, explicó que a los candidatos que habían ejercido como rector se les había dado 4 puntos, a quien hubiese sido Vicerrector 3 puntos, a los decanos 2 puntos y otros cargos como Secretario 1 punto. Mencionó que para la calificación no se tuvo en cuenta si el candidato había sido profesor, ya que es común entre ellos haber ejercido como tal. Sobre el segundo idioma resaltó que se había asignado un punto por cada idiomas que manejara cada uno. Añadió que un aspecto no tenido en cuenta fue el de publicaciones, ya que ninguno de los candidatos esbozó el total de publicaciones realizadas. Destacó que la **consejera Caballero** había recomendado que no se mirara a detalle ese ítem.

La **Presidenta** consideró no oportuno asignar puntaje a los posdoctorados porque éstos son una investigación y conducen a un título académico y no un título profesional.

La **Consejera Angulo** coincidió con la **Presidenta** en la pertinencia de otorgar un máximo de 3 puntos a los doctorados.

La **Consejera Parga** sugirió eliminar el puntaje asignado a las especializaciones porque en los requisitos se estableció como mínimo el título de maestría y/o doctorado.

La **Presidenta** hizo un balance de lo que significaría quitar los puntos asignados a la especialización a los candidatos a rector.

(00:08:28) La **Consejera Angulo** recordó que acorde con la ley la convocatoria habilitaba a aquellos candidatos con maestría, especialización y doctorado.

*El Consejo Superior acordó suprimir los 4 puntos otorgados a titulación posdoctoral y mantener el puntaje asignado a la especialización.*

El **Consejero Montañez** propuso hacer un nuevo balance a partir de las modificaciones realizadas y así excluir a los candidatos con menor puntaje, sin incluir la evaluación de las propuestas toda vez que se pondrán a consideración del consejo en sesión del 29 de mayo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 4 de 17	

La **Consejera Ortega** consideró pertinente tener en cuenta todas las propuestas en la socialización prevista para el jueves 29 de mayo en el Consejo Superior. Preciso, que se debe anexar al acta este soporte de parametrización quedando esta información registrada en caso de alguna reclamación, aunque recordó que el Consejo Superior no está obligado a presentarla.

La **Presidenta** indicó que el consejo superior acordó que para la elección final no se iba a utilizar una escala numérica para la designación del Rector; y manifestó que este sistema de parametrización solo será utilizado para la fijación de los 5 cinco aspirantes a la consulta universitaria.

**(00:10:27)** La **Consejera Angulo** indicó que la decisión de parametrizar la evaluación del proceso en su primera parte era independiente a la libertad del Consejo Superior de seleccionar al candidato que considere adecuado para el cargo. De este modo, manifestó que con los 5 candidatos habilitados se procedería a escuchar sus propuestas y cada consejero podría hacer su propia evaluación y definir su voto, sin estar obligados a entregar una justificación de su decisión.

La **Consejera Ortega** consideró que el argumento expuesto por la consejera Angulo era clave para las comunicaciones que se enviarían a los aspirantes que no participaran en la consulta, lo que además, debería incluirse en la comunicación formal.

La **Consejera Parga** retomó la verificación del puntaje asignado a los candidatos de acuerdo con sus títulos académicos y preguntó al Consejo si en el caso del candidato Guzmán, al no estar convalidada su maestría se deberían suprimir los dos puntos asignados.

*El Consejo Superior acordó suprimir los 2 puntos otorgados al profesor Guzmán, por no encontrarse convalidado el título de Maestría.*

La **Presidenta** solicitó los puntajes totales asignados a los candidatos.

La **consejera Parga** leyó los puntajes.

- Adolfo León Atehortúa Cruz: 14,9 puntos
- Fernando Guzmán Cruz: 8.3 puntos
- Nelson Ernesto López Jiménez: 19,9 puntos
- Marco Vinicio Gutiérrez Casas: 8.7 puntos
- René Guevara Ramírez: 11.7 puntos
- Miguel Eduardo Cárdenas Rivera: 11.3 puntos

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 5 de 17	

- José Alfonso Martín Reyes: 12.8 puntos

Así, agregó que los aspirantes Guzmán y Gutiérrez tenían los puntajes más bajos y por esta razón los 5 candidatos restantes compondrían el quinteto con los puntajes más altos.

La **Presidenta** comentó que el cuadro que se anexaría al acta sería el expuesto durante la sesión, incluyendo los cambios sugeridos por los consejeros.

**Decisión: (00:12:30)**

*El Consejo Superior determinó:*

1. De manera unánime los cinco (05) aspirantes que se presentarán a la Comunidad Universitaria para la consulta, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo No. 035 de 2005-Estatuto General de la Universidad, los cuales son:

1. Adolfo León Atehortúa Cruz
2. Nelson Ernesto López Jiménez
3. René Guevara Ramírez
4. Miguel Eduardo Cárdenas Rivera
5. José Alfonso Martín Reyes.

2. Allegar el soporte de parametrización como anexo, el cual hará parte integral del acta.

Tomada la decisión por los miembros del Consejo de la lista de aspirantes que se presentarán a la Comunidad Universitaria para la consulta, la **Consejera Ortega** preguntó si se había llevado impresa la comunicación enviada por ella y la consejera Parga, donde sugerían algunos cambios respecto al panel que se desarrollaría el lunes 26 de mayo de 2014<sup>2</sup>, propuesta remitida por la Secretaría General.

(00:14:37) El **Secretario General** indicó que las comunicaciones se habían traído impresas y decidió repartirlas a los consejeros. Aclaró que a partir de las solicitudes realizadas por las consejeras tenía únicamente un comentario que ya conocía el Rector y el doctor Justo Bermúdez, en cuanto a la participación de los miembros de la Comisión Veedora en la mesa que coordinará el panel, pues según su criterio la naturaleza de dicha Comisión era la de hacer seguimiento al desarrollo del panel más no participar en él, en consideración a que se entendería como juez y parte. Por último, manifestó su preocupación por la ampliación de tiempos en las intervenciones justificando que al dar el uso de la palabra por 10 minutos a cada candidato implicaría 50 minutos para esa primera parte, sin tener en cuenta el tiempo establecido para las preguntas.

(00:18:10) La **Consejera Ortega** aclaró que las sugerencias de forma metodológica al panel que se habían hecho llegar

<sup>2</sup> El correo electrónico hace parte integral del acta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>FORMACIÓN DE PROFESORES</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 6 de 17	

al Consejo se estaban proponiendo en calidad de miembros del Comité Veedor. Indicó que no estaban solicitando participar de esa forma en el panel, sino que su intención era la de brindar apoyo a la coordinación del evento para efectos de seleccionar las preguntas que se realizarían durante ese día.

La **Presidenta** solicitó a los consejeros que le explicaran la metodología a desarrollarse durante el panel y adicionalmente preguntó acerca de las personas que estarían acompañando en la mesa a los 5 candidatos.

La **Consejera Parga** indicó que dentro de la comunicación que habían hecho llegar al Consejo, había propuesto que miembros del Consejo Superior tuviesen un espacio dentro de la mesa principal.

La **Presidenta** preguntó a las consejeras si la solicitud estaba encaminada a que ellas estuvieran sentadas en la mesa principal acompañando a los candidatos.

La **Consejera Parga** explicó que la principal intención de la solicitud era ayudar a la coordinación del panel quien estaría en cabeza del Vicerrector Académico, a seleccionar y organizar las preguntas que se enviarían por internet y las formuladas de manera presencial.

El **Secretario General** mencionó que las consejeras tenían razón leyendo un aparte del comunicado enviado. "Punto 5to: La coordinación del panel y, con la participación de dos miembros del Comité Veedor consolidarán las preguntas dependiendo de los temas y buscando que se responda a los interrogantes de los estudiantes"<sup>3</sup>

(00:20:56) La **Presidenta** consideró importante que el coordinador estuviera acompañado del Comité Veedor para la elección de las preguntas, buscando que las respuestas obedecieran a las necesidades de la comunidad universitaria, pues hay un criterio que así lo estableció ya que es deber de dicho Comité garantizar la transparencia del panel. Sometió a votación de los consejeros la sugerencia de las consejeras Parga y Ortega, quienes forman parte del comité veedor nombrado por el Consejo Superior.

**Decisión: (00:21:40)**

*El Consejo Superior aprobó que las consejeras Parga y Ortega, miembros del Comité Veedor, estuvieran presentes junto con el Vicerrector Académico y el coordinador del panel, en la organización de las preguntas que se realizarán a los candidatos.*

El **Consejero Lamprea** indicó que era importante verificar la asistencia de los miembros del Consejo Superior al panel.

La **Presidenta** y la **Consejera Angulo** manifestaron la imposibilidad de asistir al evento, puesto que tenían

<sup>3</sup> El comunicado hace parte integral del acta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 7 de 17	

compromisos laborales por cumplir el día que se desarrollaría el panel.

Del mismo modo, el **Consejero Montañez** manifestó que únicamente podía estar presente entre las 9 y las 10 de la mañana.

La **Presidenta** solicitó al Secretario General llamar a los consejeros que no estaban presentes en ese momento para saber si podían o no asistir al panel.

(00:24:24) El **Secretario General** comentó que posterior a las invitaciones telefónicamente, los demás **Consejeros** manifestaron dificultades para confirmar su asistencia al panel.

La **Consejera Ortega** manifestó que era importante contar con la grabación del panel para que los **Consejeros**, cuando lo consideren oportuno y necesario, lo puedan ver.

El **Secretario General** precisó que se había coordinado muy bien todo lo referente a la producción audiovisual, ya que se han habilitado televisores en las demás sedes para quienes deseen observarlo.

(00:26:09) La **Presidenta** sugirió a los consejeros abordar lo relacionado a la sesión del día jueves 29 de mayo de 2014. Frente a ello, les comentó que la **consejera Caballero** había sugerido a la **Viceministra de Educación** que la sesión de ese día se desarrollara en la sede del Ministerio. Indicó que la posibilidad estaba abierta y preguntó a los consejeros si atendían la invitación de la **Ministra**, además, sugirió realizar la sesión de 7:30 a 11:30 de la mañana. Por otra parte, solicitó al Consejo determinar sobre el desarrollo de las actividades en ese día.

Frente a la explicación del desarrollo de las actividades en la sesión del 29 de mayo, la **Consejera Parga** leyó el correo enviado a este Consejo anteriormente, donde hacían referencia a la definición del horario y la intensidad, y en segundo lugar hacer la entrevista individual, de manera semiestructurada, formulando 4 preguntas a partir de alguna de las siguientes propuestas:

1. Preguntas estandarizadas
2. Preguntas basadas en las propuestas presentadas o,
3. Preguntas combinando las dos sugerencias anteriores.

La **Presidenta** manifestó que le llamaba la atención esa propuesta pues las preguntas se deberían definir en ese momento.

La **Consejera Parga** continuó con la lectura del correo donde se había explicado la metodología: "Para la definición del

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>PROFESIONALES EN FORMACIÓN</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 8 de 17	

orden de la presentación de las propuestas de los candidatos y de la entrevista, proponemos que sea al azar citando a todos los candidatos a la misma hora" Así, explicó a los consejeros que la intención es que cada candidato saque de una bolsa un número para escoger el orden de presentación.

Por otra parte, refiriéndose a los tiempos con los que contaría cada candidato para su presentación puntualizó en que se debían definir para que todos expusieran bajo las mismas condiciones.

La **Presidenta** manifestó que media hora era demasiado tiempo para cada presentación.

(00:32:08) La **Consejera Angulo** compartió a los consejeros su experiencia en las evaluaciones del premio compartir para maestros y rectores, donde a cada expositor se le dio 20 minutos y una línea de los temas que debía abordar en su exposición. Agregó que luego de la presentación, venían unas preguntas para las cuales se asignaron 10 minutos y al final, a los aspirantes se les hacía una pregunta de las ya formuladas de manera grupal.

La **Consejera Parga** indicó que era justo que cada candidato tuviera 30 minutos.

La **Presidenta** indicó que siendo así, sería oportuno establecer 20 minutos para la presentación de la propuesta y 10 más para las preguntas.

Por su parte la **Consejera Angulo** manifestó que consideraba mejor establecer 15 minutos para las propuestas.

La **Presidenta** manifestó que de acuerdo con los comentarios, se establecerían 15 minutos para las propuestas y 15 minutos para las preguntas individuales. Así, resumió que al ser 5 aspirantes se irán aproximadamente 2 horas y media sin contar con la ronda final correspondiente a la propuesta la consejera Angulo de hacer preguntas transversales a los candidatos de manera grupal.

La **Consejera Angulo** expresó que para la ronda final se debería formular una pregunta a partir de las conversaciones con los candidatos, y esa pregunta necesariamente debería surgir en el momento de las entrevistas.

(00:34:40) La **Consejera Ortega** expresó la importancia de dejar claro a los aspirantes que la pregunta en la ronda final hacía parte de la metodología.

*El Consejo Superior decidió aceptar la propuesta de la Presidenta de realizar la sesión del Consejo Superior del 29 de mayo de 2014 en la Sala de Juntas del Despacho de la Ministra en el Ministerio de Educación Nacional, en el horario de 07:30 a.m. a 11:30 a.m. con la indicación de la metodología en el cual se le concede al aspirante 15 minutos para desarrollo de las propuestas, 15 minutos para las preguntas básicas y 5 minutos finales para la pregunta final en grupo.*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 9 de 17	

*Precisando que el ejercicio podría durar aproximadamente 3 horas.*

La **Consejera Angulo** aclaró a los consejeros que luego de la presentación de las propuestas, se tenía tiempo hasta el 12 de junio para pensar en la designación del nuevo Rector. Por otra parte, hizo una aclaración respecto a una inquietud de la **Consejera Ortega**, acerca de si se presentarán al debate los 5 aspirantes habilitados o los 7 seleccionados en un principio. A ello explicó, que los únicos que podrían asistir son los 5 habilitados por lo que a los otros dos debía enviárseles una nota notificándoles que no han sido elegidos.

El **Secretario General** comentó que se estaba alistando el acuerdo para comunicarles la situación a las 5 personas seleccionadas y a los 2 aspirantes que quedaron por fuera.

La **Consejera Parga** preguntó a los consejeros si las dos personas excluidas tenían derecho a hacer réplica y si se les ha dejado clara esa posibilidad.

El **Secretario General** indicó que previamente ya se había discutido el tema con el doctor Bermúdez. De este modo, lo invitó a explicarle a este Consejo lo conversado.

(00:37:20) El doctor Bermúdez explicó que elegir a los 5 candidatos a través del mecanismo que fuese necesario es una facultad del Consejo Superior y resaltó que existía la posibilidad de que llegaran derechos de petición o tutelas de parte de alguno de los aspirantes luego del proceso.

El **Secretario General** advirtió que ni el Estatuto General ni el Reglamento han establecido que los candidatos tengan la posibilidad de presentar algún recurso frente a la decisión que tome el Consejo Superior. Sin embargo aclaró que se debía tener en cuenta lo señalado por el doctor Bermúdez.

(00:38:30) La **Consejera Angulo** indicó que si se llegase a presentar una situación como esa, el recurso no prosperaría porque se podría anteponer el acta de hoy y el soporte existente en el Estatuto General con el que se evidenciaría que el Consejo Superior no ha incurrido en procedimientos que contrarían la reglamentación de la UPN.

La **Consejera Ortega** expresó que en esa actividad el Consejo estaba acompañado de dos abogados que ayudarían a validar los soportes jurídicos y a prevenir eventuales recursos a que haya lugar.

(00:38:49) El doctor Bermúdez declaró que aunque los abogados de las universidades públicas son asesores y emiten un concepto jurídico, no son los encargados de tomar las decisiones, y en este caso el órgano de gobierno encargado sería el Consejo Superior que tomaría la decisión adecuada con base en su criterio y experiencia.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 10 de 17	

La **Presidenta** manifestó que mientras no se le estuviera contradiciendo el Consejo Superior tendría que ser benigno.

(00:39:54) El **Consejero Montañez** precisó que la sesión extraordinaria que se adelanta se estableció con el fin de dar estricto cumplimiento a la normalidad existente establecida en el Estatuto General, por lo consiguiente se planteó el criterio previo de la valoración de las hojas de vida.

(00:40:59) El **Secretario General** comentó que el proyecto de acuerdo ya estaba listo, pero indicó que se leería después de la intervención de la consejera Parga.

La **Consejera Parga** expresó que se había solicitado grabar la entrevista en video por si se llegara a presentar algún recurso de los candidatos no elegidos. Afirmó que para ello se debe tener en cuenta el consentimiento de los aspirantes y luego de designar al rector el archivo se eliminaría.

La **Consejera Angulo** sugirió no gastar recursos en la grabación, ya que el Consejo tiene la potestad y libertad de elegir a quien se quiera. Adicionó que ningún recurso prosperará por lo que ya se había explicado anteriormente.

La **Consejera Parga** aclaró que se había pensado en grabar el video para que los consejeros pudieran consultarlo luego, con miras a tomar una decisión, teniendo en cuenta que el día de designación es el 12 de junio.

*El Consejo Superior decidió no acoger la propuesta de las consejeras Parga y Ortega respecto a la grabación de la entrevista, en consideración a la potestad y libertad del Consejo a elegir.*

La **Presidenta** invitó a este Consejo a conocer el proyecto de acuerdo, para verificar si se debían hacer correcciones.

(00:44:44 -00:48:59) El **Secretario General** hizo lectura del proyecto de acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 012 del 19 de mayo de 2014 y se define a los aspirantes al cargo de rector para la consulta de la comunidad universitaria, ya que se había definido en primera versión que la lista de candidatos para el cargo en mención era de 7 personas pero en realidad se seleccionaron 5.

El **Consejero Montañez** manifestó que le gustaría dejar más claro el acuerdo, pues consideró que había mucha información que podría dar lugar a equivocaciones. Aclaró a los consejeros, para fines del acta, que la modificación del acuerdo tenía como base una norma del Estatuto General.

La **Consejera Angulo** precisó que los considerandos del acuerdo podrían dar lugar a equivocaciones. Reconsideró hacer un ajuste aclarando que el Consejo Superior estaba haciendo seguimiento a lo consagrado en el Estatuto General.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 11 de 17	

La **Presidenta** propuso pensar en las preguntas mientras se traía nuevamente el acuerdo con las sugerencias realizadas.

(00:51:03) La **Consejera Angulo** propuso una serie de preguntas. La primera fue "¿Cuál es la visión sobre el rol que va a jugar la UPN en el marco en la apuesta del país sobre la excelencia docente?" indicó que le gustaría saber cuál es la respuesta del candidato frente a ello. La **segunda** pregunta fue "¿Cuáles son los retos que avizora para la UPN en los próximos 5 años, y de esos retos en concreto cuáles serían los proyectos que usted adelantaría durante su gestión?". La **tercera** "¿Cómo generar en la comunidad unos acuerdos reales de una nueva cultura de convivencia?" y la **cuarta**, refiriéndose a las propuestas, "¿Con qué estrategias administrativas y financieras prevé que pueden hacerse dentro de una gestión?"

La **Presidenta** propuso redactar muy concretamente una pregunta que obligara a los candidatos a decir cuál es su propuesta para que su administración y equipo humano mantengan contacto directo con la comunidad. Propuso que las preguntas no fueran tan retóricas sino que fuesen más directas y contundentes. Apuntó que el Consejo fuera enfático en preguntar a los candidatos si despacharían desde la sede de la calle 72.

El **Consejero Montañez** señaló que la convivencia es uno de los temas centrales de la UPN y por esa razón, el nuevo Rector debería estar al frente del asunto. Agregó que una de sus labores principales es hacer acompañamiento y dialogar con la comunidad.

(00:56:27) La **Consejera Angulo** estuvo de acuerdo con la presidenta en incluir por lo menos dos reglones de formalidad, donde se mencione el tema de la convivencia y la gobernabilidad como una prioridad. Así, seguidamente preguntarles de manera directa si volverían o no al campus y si sabrían cómo generar espacios de gobernabilidad en la UPN.

La **Presidenta** expuso que su segunda pregunta estaba directamente relacionada con la primera pregunta planteada por la consejera Angulo y era precisamente sobre la calidad de la educación y las reformas que se han presentado.

(00:58:09) La **Consejera Ortega** agregó que la pregunta se podría ampliar agregando a ello la propuesta que tengan de reivindicar la Universidad como asesora del Ministerio de Educación. En esa perspectiva, la primera intención es que amplíe toda la información respecto a la reforma que hay en este momento en términos del contexto educativo nacional.

El **Consejero Lamprea** indicó que la última pregunta sobre la Gestión Financiera y Administrativa era muy importante ya que su trasfondo era un tema grueso –valdría– que mostraría cuáles serían sus estrategias para la financiación y la gestión.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONALES	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 12 de 17	

La **Consejera Angulo** expresó que la mayoría de los temas que se abordarían en las preguntas estaban relacionados con los ambientes de aprendizaje que generará la UPN, y estos van desde infraestructura hasta la gestión misma, pasando por la forma en la que se deberían asumir los retos de la política nacional.

(01:01:00) La **Presidenta** preguntó al Consejo si la pregunta estaría encaminada al modelo de ambientes de aprendizaje.

La **Consejera Ángulo** respondió indicando que consideraba importante que el aspirante presentara una propuesta desde el punto de vista programático con indicación de las estrategias financieras y administrativas que plantearía, garantizando que el campus y los medios de aprendizaje sean coherentes.

El **Consejero Lamprea** sugirió que al preguntar a los aspirantes acerca de su estrategia de financiación y gestión, el tema se debería direccionar a asuntos más gruesos, tales como la infraestructura. En cuanto a la pregunta de convivencia puntualizó que el tema tiene factores más amplios y por esa razón consideró que ésta se debía direccionar a la participación política porque desde ese aspecto se podrían solucionar los problemas de convivencia.

La **Consejera Angulo** precisó que los factores mencionados por el consejero Lamprea aterrizarían el tema de la convivencia y evitaban que los candidatos recurrieran a la demagogia en las respuestas al respecto.

Por otra parte, sugirió al Consejo establecer una estructura en la presentación de las propuestas, de modo tal que les permita realizar contra preguntas a partir de la interacción con los candidatos.

El **Consejero Montañez** mencionó que de los candidatos esperaba estrategias particulares que garanticen el desarrollo de sus propuestas.

(01:07:28) La **Consejera Parga** indicó que a partir de la propuesta enviada a los Consejeros, se habían sugerido 5 ítems generales que se desarrollarían durante la presentación de las propuestas establecidos de la siguiente manera:

1. Proyección administrativa y financiera.
2. Convivencia.
3. Direccionamiento académico. (Investigación, extensión y docencia)
4. Infraestructura.
5. Acreditación.

El **Consejero Lamprea** sugirió que se indicarán los tiempos en los cuales adelantarían las propuestas los candidatos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 13 de 17	

La **Presidenta** precisó que en la presentación los aspirantes deberían indicar el cómo, el cuándo y con quien, cumplirían las metas propuestas, con inclusión de los mecanismos que adelantaría en el tema de la convivencia, con la precisión de su estrategia de participación.

La **Consejera Angulo** se dirigió al Secretario para decirle que las comunicaciones que se envíen a los aspirantes deberían ser explícitas especificando los temas a tratar durante la presentación, las respectivas estrategias y los tiempos de ejecución de las mismas.

Entre tanto, la **Presidenta** solicitó a los consejeros sus datos personales para efectos de autorizar su entrada al Ministerio de Educación el 29 de mayo de 2014, sesión en la cual se realizaría el proceso de designación de rector.

La **Consejera Parga** señaló que uno de los criterios a tener en cuenta, luego de la elección del rector, sería evaluar el cumplimiento de las metas propuestas, estableciendo criterios de seguimiento de acuerdo con su futura gestión.

(00:12:03) En ese orden de ideas, la **Consejera Ortega** sugirió el siguiente orden para el desarrollo de las presentaciones, luego de recoger lo mencionado por los demás consejeros; el primer punto abordaría el contexto educativo y las estrategias de direccionamiento académico al interior de la UPN, según la Política Educativa Nacional. En segundo lugar, se plantearía la pedagogía del posconflicto basándose en la atención de la convivencia y los conflictos al interior de la UPN, especificando por un lado el contexto nacional y por el otro el institucional.

La **Presidenta** interrumpió la intervención de la consejera y explicó que abordar el tema de la convivencia desde el contexto nacional sería un despropósito pues desde su punto de vista, aunque tiene que ver con el conflicto institucional, ambos serían temas aparte porque de esa forma la presentación se volcaría a asuntos nacionales y eso restaría importancia al conflicto social de la UPN.

(01:15:57) La **Consejera Ortega** sugirió que el segundo ítems sea gobernabilidad, conflicto y convivencia en la UPN, el tercer punto estaría dirigido al tema de las proyecciones administrativas y financieras, donde los aspirantes deberían ser concisos con sus estrategias y el tiempo para realizarlas. Asimismo, recapituló los puntos a tratarse en las presentaciones de los candidatos, con las sugerencias planteadas por los consejeros:

1. Política Educativa Nacional y estrategias de direccionamiento académico al interior de la UPN.
2. Gobernabilidad, conflicto y convivencia en la UPN.
3. Proyección y gestión administrativa y financiera en la Universidad. (estrategias de cómo, con quien y metas)
4. Sostenibilidad de la infraestructura de la UPN, proyecto Valmaría y ambientes de aprendizaje

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 14 de 17	

*El Consejo Superior aprobó los 4 items a desarrollar por los aspirantes en la sesión del 29 de mayo de 2014.*

La **Consejera Angulo** advirtió que otro de los temas a tratar y que no se había tocado era el de la acreditación institucional y explicó que con base a ese proceso sería importante saber si partirían de las recomendaciones de los pares en sus propuestas.

Por otra parte el **Consejero Lamprea** propuso hacer a los candidatos preguntas de conocimiento básico sobre la Universidad.

La **Consejera Angulo**, de acuerdo con la propuesta del consejero Lamprea, sugirió arrancar las presentaciones con información del contexto de la UPN para saber de qué forma los candidatos leen la Universidad.

La **Presidenta** preguntó al Consejo acerca de las dos preguntas transversales que se harían a los candidatos durante su presentación.

La **Consejera Angulo** respondió que lo mejor sería oír a los candidatos para identificar cuál es el punto más flojo en las presentaciones y a partir de ello formular las respectivas preguntas.

Para finalizar, la **Presidenta** hizo lectura del acuerdo 014 de 2014.

**Decisión: (01:24:54)**

*El Consejo Superior aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 014 de 2014 "Por el cual se modifica el acuerdo No. 012 del 19 de mayo de 2014".*

<b>7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)</b>		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización
N/A	N/A	N/A

**8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)**

29 de mayo de 2014

<b>9. Firmas:</b>	
<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO</b>	<b>SECRETARIO DEL CONSEJO</b>



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 04-03-2014</b>	<b>Página 16 de 17</b>	

**Procedimiento electrónico para elección de Rector (Acuerdo 33 de 2005, artículo 20 ordinal E) - Mesa Directiva**

Johnairo Chaparro  
Secretario General  
Universidad Pedagógica Nacional

Respetado señor Secretario General:

Me dirijo a usted y por su digno conducto el Consejo Superior Universitario, con la finalidad de dar cuenta que la consulta prevista para el próximo martes 27 de mayo no podrá efectuarse sin una lista de cinco personas que elabora el Consejo Superior Universitario.

Este requisito en el procedimiento para la designación de Rector, es una precondición que establece el Estatuto Orgánico de la UPN, artículo 20, ordinal E, el cual de manera clara y taxativa dispone:

"Primo estatuto y evaluación de las hojas de vida, el Consejo Superior elaborará una lista de hasta cinco (5) candidatos que será consultada con la comunidad académica de LA UNIVERSIDAD, a través de un mecanismo que posibilite la efectiva participación de los miembros de la misma, para lo cual se expedirá el reglamento correspondiente".

En esta orden que esta disposición en cuanto a la elaboración previa de la lista de hasta cinco personas por parte del Consejo Superior Universitario, no puede dejarse de observar y solo podrá ser modificada por un acto administrativo de igual o superior categoría.

Por lo anterior, el Acuerdo N° 10 de 2014, artículo 91, punto E, dispone:

"La Secretaría General dará a conocer públicamente la lista de los aspirantes para consulta de la comunidad universitaria, a más tardar el día siguiente a que el Consejo Superior lo defina".

Por otra parte, me permito observar la no participación de la mujer entre las seis personas que cumplen requisitos, y pedir un contacto puntual sobre el avance de esta sustrata para atenuar la plena validez del proceso en curso.

Si usted formara que este mensaje tiene carácter de derecho de petición de interés general de conformidad con las normas constitucionales y legales que rigen en la materia.

Favor acceder recibo.

Con toda atención,

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera  
Aspirante a Rector UPN  
2014-2018

Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de **avast! Antivirus** está activa.

**-Correo electrónico consejeras Parga y Ortega**

**RV: Quiénes sobre el Panel de las Candidatas a Rector - Mesa Directiva**

Cordinadora Maestría Docencia de la Químico  
Directora Revista TED  
GRUPO ALTERNANCIAS  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
doparga@pedagogica.edu.co

— Mensaje recibido —  
De: Diana Lineth Parga Lozano <dparga@upn.edu.co>  
Fecha: 23 de mayo de 2014, 10:10  
Asunto: Ajustes sobre el Panel de las Candidatas a Rector  
Para: "Doparga@pedagogica.edu.co" <Doparga@pedagogica.edu.co>; Piedad Ortega <pedortega@pedagogica.edu.co>; LAMPREA FLOREZ HELENA ANDERSON <helena.anderson@pedagogica.edu.co>; YESID HERNANDEZ MARIN CORREA <yesid.hernandezmarin@pedagogica.edu.co>; BERNARDO GARCIA JUSTO GERMAN <germanjusto@pedagogica.edu.co>; Edgar Alberto Mendoza Pineda <emendoza@pedagogica.edu.co>; Diana Lineth Parga Lozano <dparga@upn.edu.co>

Dra. María, presidenta del Consejo Superior  
Integrantes de la Comisión asesora para la designación rectoral,  
Profesor Edgar Mendoza, Viceminister académico

Reciban un cordial saludo

Dada que en la mañana (23 de mayo) recibimos copia de la Metodología para el Panel, conjuntamente con la profesora Piedad como integrantes del Comité asesor, porras en consideración de ustedes algunos ajustes necesarios de adoptar para obligar más claridad al desarrollo metodológico de esta actividad con los aspirantes a rector.

Igualmente recomendamos que a la mayor brevedad posible estos ajustes sean incorporados (procedamos directamente a incorporar los cambios) para que sea enviado este texto a las siguientes personas involucradas:

1. Cada uno de los aspirantes a rector
2. A la Presidenta del CS
3. Al Viceminister Académico
4. Al Viceminister de Comunicación
5. Al Equipo Técnico

Se adjunta el texto con los ajustes.

DIANA LINETH PARGA LOZANO  
Cordinadora Maestría Docencia de la Químico  
Directora Revista TED  
GRUPO ALTERNANCIAS  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
dparga@pedagogica.edu.co

**-Punto dos del Orden del día. Cuadro de Parametrización.**

- Formato Excel



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 04-03-2014

Página 17 de 17

Item	Atehortúa	Guzmán	López	Gutierrez	Guevara	Cárdenas	Marín	Calificación
Especialización (Art.5 #1, Acue. 10/14)	0	1	0	1	0	0	1	1
Maestría en	2	0	2	2	2	2	2	2
Doctorado en	3	0	3	0	3	0	0	3
Años Experiencia Docente	3,815789474	1,710526316	5	2,368421053	1,447368421	1,315789474	4,078947368	sobre 5 el más alto y proporcional
Años Experiencia Administrativa	2,115384615	3,269230769	1,923076923	1,346153846	1,346153846	5	1,730769231	sobre 5 el más alto y proporcional
Cargos ocupados	2	2	7	0	2	2	2	Por Rector 4 puntos, por Vicerector 3 puntos, Por decano 2 puntos, por otro cargo activo 1. Se elimina profesor pues todos lo han sido. Al final se suma
Segundo Idioma. Cual?	2	1	1	2	2	1	2	Por cada idioma un punto
<b>TOTAL</b>	<b>14,93117409</b>	<b>8,979757085</b>	<b>19,92307692</b>	<b>8,714574899</b>	<b>11,79352227</b>	<b>11,31578947</b>	<b>12,8097166</b>	

Se escogen los 5 con mayor puntaje

- Formato PDF

Item	Atehortúa	Guzmán	López	Gutierrez	Guevara	Cárdenas	Marín	Calificación
Especialización (Art.5 #1, Acue. 10/14)	0	1	0	1	0	0	1	1
Maestría en	2	0	2	2	2	2	2	2
Doctorado en	3	0	3	0	3	0	0	3
Años Experiencia Docente	3,815789474	1,710526316	5	2,368421053	1,447368421	1,315789474	4,078947368	sobre 5 el más alto y proporcional
Años Experiencia Administrativa	2,115384615	3,269230769	1,923076923	1,346153846	1,346153846	5	1,730769231	sobre 5 el más alto y proporcional
Cargos ocupados	2	2	7	0	2	2	2	Por Rector 4 puntos, por Vicerector 3 puntos, Por decano 2 puntos, por otro cargo activo 1. Se elimina profesor pues todos lo han sido. Al final se suma
Segundo Idioma. Cual?	2	1	1	2	2	1	2	Por cada idioma un punto
<b>TOTAL</b>	<b>14,93117409</b>	<b>8,979757085</b>	<b>19,92307692</b>	<b>8,714574899</b>	<b>11,79352227</b>	<b>11,31578947</b>	<b>12,8097166</b>	

Se escogen los 5 con mayor puntaje